



LICITACIÓN PÚBLICA

NUMERO 13/2018

Comisión de Pre adjudicación

En la ciudad de Yerba Buena, a **01 día del mes de Agosto de 2018**, se reúne la Comisión de Pre adjudicación constituida por:

- **Señor Contador General**, CPN Adolfo A. Haga.
- **Jefe de Gabinete**, Dr. Manuel Alberto Courel.
- **Secretaria de Hacienda**, CPN Hernan Ganem.
- **Directora de Administración**, Sra. Erika Brandenburg.
- **Director de Asuntos Jurídicos**, Dr. Gabriel Sabate.

Para tratar, de acuerdo a normativas legales vigentes Ord. 1299/03 Art. 45, las propuestas de la Licitación Publica N°13 /2018, autorizada por Decreto N° 577 de fecha 17 de Julio de 2.018.-

Del análisis del expediente N° **6871(M17I)-S-2018**, que sustancia el presente acto, esta Comisión aconseja:

1- Dadas las propuestas presentadas por los oferentes:

- EL ANGEL
- PAL PUEBLO UN BAR
- MARTIARENA PABLO (RECHAZADA)

2- Del análisis de la documentación presentada y los pliegos pertinentes, se observa que el pagaré presentado como Garantía en Fs. 70 no se ajusta a lo indicado por el Pliego en su artículo 11, inciso "e" en Fs. 85. Por tal motivo se desestima la propuesta del oferente PAL PUEBLO UN BAR.

3- Según la necesidad de la realización de lo licitado esta comisión de Pre adjudicación aconseja, se envíe el presente expediente al Secretario de Salud Publica, a fin de:

- a) Realizar informe de calidad de todas las propuestas presentadas.-

- b) Analizar los precios respectivos e informar a esta Comisión acerca de la razonabilidad de los valores cotizados (dada la diferencia de precio entre presupuesto oficial y las ofertas presentadas)

Control de documentación necesaria para determinar la oferta más conveniente para el municipio.

4- Cumplido vuelva al Dpto. de Compras para continuar con trámite correspondiente.